

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35061
Nombre	Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	6 - Intervenciones Psicológicas	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GARRIDO GENOVES, VICENTE JAVIER	335 - Teoría de la Educación

RESUMEN

La asignatura “Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico” es una asignatura obligatoria de cuarto curso. Tiene dos partes diferenciadas:

- El conocimiento de la metodología del “profiling” o Perfil Criminológico, es decir la elaboración de hipótesis basadas en la evidencia acerca de las características de personalidad y estilo de vida de un autor desconocido de un crimen o una serie de ellos.



- La elaboración de un informe criminológico.

La primera parte profundiza sobre ámbitos que ya habrán sido dominados por los alumnos durante sus estudios en otras asignaturas, como la parte especial de la Criminología (tipos delictivos), la Psicología Criminal, la Psiquiatría Forense o la Sociología de la delincuencia. Realizar un perfil criminológico supone integrar el conocimiento adquirido en Criminología con las pruebas o evidencias de la escena del crimen con objeto de aplicar una metodología que permita derivar una inferencia “educada” o hipótesis que ayude a la policía en la captura del autor de los hechos. No obstante, hay también otras aplicaciones del profiling que serán revisadas —aunque brevemente— en el curso, como la ayuda en interrogatorios, la evaluación del riesgo, la gestión de los media y el análisis de vinculación entre diferentes delitos.

Hay una relación secuencial —aunque no necesaria— entre el estudio del Perfil Criminológico y la elaboración de un Informe Criminológico. De hecho, los criminólogos pueden verse en la tesitura de tener que presentar un Informe Criminológico ante la sala de justicia a raíz de la elaboración de un perfil previo, razón por la cual se examina también en este segundo gran apartado de la asignatura en qué circunstancias y con qué finalidad puede un criminólogo presentar un informe ante la autoridad judicial.

Un informe criminológico, en el contexto forense, tiene siempre el objetivo de ayudar a que la autoridad judicial adopte resoluciones con una mayor base de conocimientos, es decir, con una aproximación “mayor” a la verdad de los hechos sobre los cuales tendrá que dictar posteriormente diferentes autos o sentencias. A pesar de que el informe criminológico se puede realizar en cualesquiera de los ámbitos donde tenga asiento la Criminología Aplicada, dado que la asignatura sólo cuenta con 4,5 créditos nos ceñiremos al ámbito forense, si bien se darán instrucciones para que sea relativamente fácil extrapolarlo a esos otros ámbitos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda interés por los estudios de psicología criminal y en general por el ámbito de la investigación criminal. Muy interesante el conocimiento previo de la Policía Científica. También es útil el conocimiento y manejo de las fuentes y bases de datos en Criminología, Psicología, Psiquiatría y Sociología. Se agradecerá el conocimiento del inglés leído.



COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
- Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.
- Saber elaborar un informe criminológico.
- Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.
- Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
- Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura el estudiante debe ser capaz de adquirir las siguientes destrezas:

- Identificar los casos criminales donde son necesarios los conocimientos de la criminología forense para apoyar la investigación.
- Saber la evolución de la técnica del “profiling”, desde los inicios de la Criminología hasta la moderna concepción del perfilador como consultor/analista del comportamiento criminal.
- Identificar los rasgos esenciales de la escena de un crimen
- Elaborar hipótesis o sugerencias basadas en la evidencia que sean pertinentes para apoyar la investigación criminal.
- Definir con claridad el objetivo de un informe criminológico, así como las diferentes partes que lo componen.
- Elaborar y Redactar el Informe Criminológico con rigor
- Presentar un informe ante la sala de justicia

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. I: EL PERFIL CRIMINOLÓGICO

La técnica del perfil criminológico se presenta en un sentido histórico, relacionándola con la propia evolución de la Criminología y la Ciencia Forense en su conjunto. Se analizan las escuelas que han surgido y sus discrepancias metodológicas, así como la concepción más moderna de lo que se entiende como tareas y metodología propia de un perfilador o analista del comportamiento. Se lleva a cabo, en el contexto de esta explicación, diferentes estudios de casos, tales como el Bombardero Loco y El Torso.

Por otra parte, dado que el perfil criminológico se desarrolló de manera prioritaria para la identificación



de asesinos seriales, esta unidad introducirá el concepto y las características de este tipo de delincuentes, al tiempo que revisará el diagnóstico de psicopatía al hilo de esta discusión, considerando la relación evidente que existe entre los asesinos seriales y los psicópatas. Se revisarán aquí casos célebres de asesinos seriales que sean relevantes para los objetivos de esta unidad, españoles y extranjeros.

2. II: ASESINOS MÚLTIPLES EN UN SOLO ACTO

Esta Unidad Temática trata sobre los asesinos múltiples en un solo acto. A diferencia de los serial killers, aquí se produce el homicidio de tres personas o más en una única acción. La psicología de estos asesinos difiere de la de aquéllos, y apunta a una mayor presencia de patologías psíquicas. Se examinan diversos casos significativos, entre ellos el del célebre asesino noruego Anders Brevik y el denominado tirador de Olot, en España. Dado que estas masacres aparecen precedidas de diversos indicadores comportamentales, se pone el énfasis en los aspectos que pudieran resultar relevantes para su prevención.

3. III: EL ANÁLISIS DE VINCULACIÓN

En los últimos años se ha desarrollado una estrategia de prevención del crimen en diversos países consistente en centrar los esfuerzos de investigación en los delincuentes que son responsables de muchos delitos, es decir de series de delitos, ya sean contra la propiedad o crímenes violentos. Por supuesto, los científicos forenses cuentan con métodos para investigar el delito repetido cuando existen rastros físicos, como el ADN. Pero cuando la evidencia material no está presente, entonces existe la posibilidad de realizar los llamados análisis de vinculación, cuyo objetivo es comprobar si diferentes escenas del crimen pertenecen a un mismo autor no identificado. De forma habitual este análisis implica el estudio detallado de los rastros de comportamiento o acciones realizadas por el sujeto en la escena del crimen (el *modus operandi* o MO) con objeto de ver si existe el suficiente grado de semejanza en las diversas escenas de los crímenes como para ser atribuidas a un mismo autor.

En esta unidad temática analizamos el análisis de vinculación mediante algunos casos significativos, como el llamado Monstruo de Florencia y los acaecidos en España el asesino de la baraja y otros.

4. IV: LOS PSICÓPATAS SEXUALES

El delincuente sexual es, ante todo, un concepto popular (el que comete delitos sexuales) que es recogido por la legislación (delitos contra la libertad sexual), pero en modo alguno recoge una categoría homogénea, ya que son muchos los tipos de delincuentes sexuales que existen. Es, naturalmente, imposible decir que un sujeto que realiza tocamientos en un autobús aprovechando la aglomeración tiene la misma psicología que un violador sádico, o un homicida serial de mujeres.

Sin embargo, los casos que aparecen en los medios se corresponden con asuntos muy graves: homicidas de niños o psicópatas sexuales, y así, cuando se habla de la amenaza del delincuente sexual se deja a la mayor parte de los sujetos que transgreden la ley por una motivación sexual que, sin duda alguna, no corresponden con ese perfil tan extremo.

En esta Unidad Temática nos ocupamos sobre todo de los psicópatas sexuales, es decir, los delincuentes más graves de entre los sexuales. Analizamos en profundidad dos casos: BTK y el coronel Russell Williams, ya que introducen elementos diferenciadores muy interesantes desde el punto de vista



del perfil criminológico.

5. V: LA AUTOPSIA PSICOLOGICA

En esta unidad temática vamos a ocuparnos de un tipo diferente de perfil, el conocido como autopsia psicológica o criminológica. Esto es importante, ya que cada vez más los abogados y jueces quieren conocer el origen de una muerte, cuando los hechos físicos no la esclarecen del todo. Por otra parte, muchas de las cualidades de la investigación en el caso de una autopsia psicológica son las mismas que se requieren para realizar un perfil de un criminal desconocido. De hecho, en determinados casos por ejemplo, cuando un aparente suicidio se revela como un homicidio lo que comienza como una autopsia psicológica puede acabar dando lugar a la generación de un perfil criminológico, esto es, un perfil del posible autor.

Dedicaremos también un apartado para un tipo de escenas del crimen que constituyen una especialidad en sí mismas de la autopsia: las escenas amañadas o simuladas.

En buena medida esta unidad temática se incrusta en lo más genuino de la investigación criminal, ya que interpretar las escenas simuladas o adulteradas y saber diferenciarlas de las llamadas escenas simbólicas o lugares del crimen escenificados supone saber discriminar los elementos más relevantes de la escena del crimen, así como saber interpretarlos a la luz de los conocimientos de la criminología forense.

Nos ocuparemos in extenso del caso de la muerte de Nagore Laffage y del denominado caso de la estudiante muerta.

6. VI: LOS ANGELES DE LA MUERTE

Los ángeles de la muerte es una expresión que agrupa al personal sanitario o de prestación de cuidados que atiende a enfermos o personas vulnerables, los casos en donde una enfermera, por ejemplo, busca esa sensación de reconocimiento y competencia haciendo enfermar a los niños a los que cuida para luego desvivirse en salvarle la vida o en cuidarlo de modo obsesivo. Podemos decir que aquí la madre ha sido sustituida por la enfermera. Ésta no quiere matar al niño al que atiende tan solícitamente, solo ponerlo en peligro, herirlo, para al fin devolverle a la salud y de nuevo vuelta a empezar.

La mayoría de los ángeles de la muerte no pretende hacer que salvan a nadie o no buscan cuidar con esmero al sujeto al que repetidamente enferman, sino que persiguen directamente matarlo. No, desde luego, nada más tener relación con él o ella, pero sí pasado un tiempo más o menos largo (semanas o meses, generalmente) como consecuencia de una determinada relación que el profesional ha establecido con su paciente, y cuyas claves para la toma de decisión de matarlo o dejarlo con vida no son siempre comprensibles. Lo único cierto es que son sus pacientes, y que éstos pueden vincularse con su psicología mórbida de múltiples formas: el asesino puede considerarlo molesto, ofensivo o demasiado débil como para merecer seguir viviendo. En otras ocasiones, raras, hay motivos económicos, o bien ciertos deseos de venganza por algún agravio que el cuidador pensó que no debió de recibir de quien ahora es su víctima. Tampoco podemos descartar en algunos casos un sentimiento



erótico profundo, derivado del acto de matar.

En esta Unidad Temática distinguimos varios tipos de ángeles de la muerte y analizamos diferentes casos célebres, entre ellos el Dr. Harold Shipman.

7. VII: EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO FORENSE

El propósito de esta técnica es determinar si dos textos pueden ser atribuidos a una misma persona, lo que puede resultar de suma importancia en casos donde se requiera, por ejemplo, dilucidar si una nota de suicidio fue realmente escrita por el fallecido, o si una nota de confesión fue escrita al dictado de alguien o bien por propia iniciativa de la persona que confiesa (este examen no compara la caligrafía, como realiza el examen grafológico, por lo que es relevante cuando dicho examen no es posible). También puede emplearse para determinar la autoría de un documento de extorsión o chantaje al compararlo con otros documentos del supuesto extorsionador.

La idea central que subyace al análisis lingüístico forense fue establecida modernamente por McMenamin del siguiente modo:

En primer lugar, los patrones lingüísticos específicos de un autor están presentes en la combinación única que representa el estilo de cada escritor.

En segundo lugar, esos patrones subyacentes con frecuencia pueden describirse claramente mediante el análisis lingüístico detallado, logrando así que la identificación del autor sea posible.

En esta unidad temática examinamos en detalle uno de los casos más representativos de la moderna criminología del asesinato serial: el llamado caso Unabomber, y veremos de qué modo el análisis lingüístico forense puede, en unión de otras técnicas de investigación, ayudar de un modo relevante a la captura de un asesino en serie.

8. VIII: LAS CUALIDADES DEL PERFILADOR /ANALISTA DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL Y LA EVALUACIÓN DEL PROFILING.

¿Qué cualidades debe tener un profesional que realiza un perfil criminológico? El reconocido ex agente del FBI y uno de los autores más destacados del profiling, r. Hazelwood, señaló como prioritarios los siguientes requisitos: experiencia en la investigación criminal, una comprensión suficiente de la conducta y motivación humanas, la capacidad para el razonamiento objetivo, y amplitud perceptiva o intuición.

Todas estas cualidades son necesarias y relevantes, no obstante a lo largo del semestre se habrá visto que no existe un sistema rígido para realizar un perfil. De hecho sus presupuestos y la técnica utilizada cambian según estemos trabajando de acuerdo a los principios de la escuela del FBI, por una parte, o a los pertenecientes a la escuela de Liverpool de David Canter y sus colegas, por otra (por citar quizás las dos corrientes más claramente diferenciadas). Se sigue de lo anterior que quizás las cualidades que ambas escuelas señalarían para definir a un perfilador competente podrían ser divergentes.

Repasaremos brevemente los rasgos distintivos de ambas, así como la tercera vía, la que supone una integración de ambas, que es la que se propugna en esta materia.



Finalmente nos ocupamos de la cuestión de evaluación de la metodología del profiling. Son muchos los críticos que acusan al profiling de poca sistematicidad y de falta de verificación de los resultados. Probablemente es cierto que haya que trabajar mucho en ambos aspectos, pero la propia naturaleza de lo estudiado hace muy difícil todo ese proceso de validación. No obstante, veremos de qué modo esta disciplina puede seguir construyendo conocimientos sólidos verificables en su auxilio a la investigación criminal.

9. EL INFORME CRIMINOLÓGICO FORENSE EN ESPAÑA

En esta unidad temática nos ocupamos del lugar que tiene el Informe Criminológico en el sistema judicial español. Vemos su concepto y oportunidad, así como los diferentes objetivos que puede alcanzar en el contexto forense.

El objetivo del informe criminológico en un tribunal penal es ayudar a la mejor comprensión de los hechos por parte del juez, y asistirle para que disponga de la mayor información posible con objeto de que adopte las medidas idóneas en el caso que está siendo considerado. Con este fin, el criminólogo emplea sus conocimientos y técnicas, y procura dar sus valoraciones y recomendaciones apelando a la política o aproximación de la evidencia científica.

Buscamos diferenciar el Informe Criminológico de otros informes, como el realizado por el Psicólogo Forense, Médico Forense e informe social forense. También es importante determinar sus diferencias con el tradicional informe jurídico-criminológico que se realiza en Instituciones Penitenciarias.

También analizamos cuál es la percepción que los jueces tienen del Informe, y en qué medida podemos trabajar para que goce de un mayor favor en los procesos judiciales.

10. X: EL MÉTODO DEL INFORME CRIMINOLÓGICO Y SU PRESENTACIÓN EN EL JUICIO ORAL

El método del informe criminológico sigue una estructura relativamente simple: Hay una pregunta de investigación o de exploración pericial, y a partir de ahí el criminólogo ha de revisar los conocimientos al respecto, elegir un modelo teórico y de praxis de actuación y aplicarlo. Finalmente, se presentan los resultados de acuerdo con las cuestiones planteadas en el objetivo general definido por la pregunta de investigación. Qué duda cabe que en un contexto de actividad rutinaria estos pasos están ya automatizados, pero eso no debería ser contrario a que se realicen de un modo riguroso.

En esta unidad temática final se vincula la realización del informe con su presentación en un juicio oral. Esta cuestión es particularmente importante, porque un buen informe presentado de una forma deficiente puede dar lugar a que la mayor parte del trabajo realizado se malogre. La unidad destaca diversas habilidades de presentación de los informes que parecen críticas en lograr un efecto positivo en quienes lo escuchan.

Tanto en esta unidad como en la anterior se analizarán diversos informes realizados, poniendo el énfasis en los aspectos más sobresalientes que los distinguen y en aquellos que podrían ser mejorados.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	3,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Resolución de casos prácticos	19,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se basa en tres pilares: la explicación orientadora del profesor, el comentario de casos ejemplificadores, y la realización de actividades prácticas en el aula por parte del alumno. Debido a que el contenido de la asignatura exige el análisis criminológico de diferentes tipos de agresores y homicidas, el alumno ha de trabajar constantemente con preguntas y cuestiones que se plantean a lo largo de todo el semestre, clase a clase. Además, el visionado de documentales ad hoc y el análisis de casos prácticos permiten que en todo momento el aprendizaje sea tanto por asimilación de la información como por la aplicación de lo asimilado en la resolución de las diferentes cuestiones que se plantean en cada caso a examinar.

Algunas actividades las realiza el alumno en solitario, pero la mayoría exige discutir en grupos de trabajo y puestas en común para presentar los resultados en el aula.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará conforme a estos parámetros:

- Examen final de conocimientos: 50% de la nota.
- Evaluación continua: 50% de la nota.

La evaluación continua está compuesta por diferentes actividades cuyo valor es el siguiente:

- 10% asistencia a las conferencias indicadas por los profesores, en las que habrá que presentar un breve resumen escrito a mano de las ideas más relevantes. Se entregará físicamente al acabar la sesión.



- 10% actividades prácticas y participación en clase.
- 30% trabajo final de la asignatura consistente en la elaboración de un Perfil Criminológico. Las circunstancias del mismo se detallarán en clase.

En todo caso, para superar la materia es necesario aprobar el examen y el trabajo final de la asignatura. Aquellos alumnos que no puedan acudir a las clases teórico-prácticas, deberán superar de igual modo el examen final y el Perfil Criminológico (que podrán presentar en segunda convocatoria) para aprobar la asignatura.

Las prácticas y la participación en clase, en el caso de aquellos estudiantes que no han podido asistir al curso por causas justificadas, se podrán compensar con la realización de la actividad complementaria que estipule el profesor.

REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1: Garrido, V. (2012). Perfiles Criminales. Barcelona: Ariel.
- Referencia b2: Climent, C., Garrido, V, y Guardiola, J. (2012). El informe criminológico forense. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Referencia b3: Garrido, V. (2006). La mente criminal. Madrid: Temas de Hoy.

Complementarias

- Referencia c1: Garrido, V., y López, P. (2013). El secreto de Bretón. Barcelona: Ariel
- Referencia c2: Garrido, V., y López, P. (2006). El rastro del asesino. Barcelona: Ariel
- Referencia c3: Garrido, V., y López, P. (2014). Crímenes sin resolver. Madrid: Ariel.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno